CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4722287224

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503002720	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. BRASIL Y PETTIROSSI — Localidad: ASUNCION

Tomador: RITTER CONSTRUCCIONES SRL — Documento: 80009161-2

Domicilio: SAN JUAN / TTE. JULIO TRIFON Y CARLOS ANTONIO L. — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
27/08/2019	00:00 hs de 14/08/2019	24:00 hs de 09/04/2020	240	Gs. 57.390.897

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	320.760
I.V.A. s/Prima	32.076
Premio	352.836
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	352.836

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0009 | Según Res.: 257/98 | Fec. 11/08/1998

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dir.: 25 DE MAYO N° 450 C/ MEXICO
Matrícula: 879 Tel: 446-669

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		352.836
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/08/2019	352.836
TOTAL		352.836

Emitido en ASUNCION, 27 de agosto de 2019

EL SOL DEL PARAGUAY

Carmen Barboza
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

Codigo de Seguridad: 4722287224

EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en AVDA. BRASIL Y PETTIROSSI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 57.390.897.- (Guaranies: Cincuenta Y Siete Millones Trescientos Noventa Mil Ochocientos Noventa Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RITTER CONSTRUCCIONES SRL, con domicilio en SAN JUAN / TTE. JULIO TRIFON Y CARLOS ANTONIO L., ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula peñal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: "COMPARACIÒN DE PRECIOS N° 01/2019 EJECUCION Y/O HABILITACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA Y CAAGUAZU" - ITEMS N° 5 - CONTRATO N° DGAF/UGP 27/2019 - ID N° 355834.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

SEGURO DE CAUCION
CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS
OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

ASUNCION PARAGUAY